

## SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General Interina de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **CERTIFICA: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) no se hicieron publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta de Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos u otros documentos oficiales.**

Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en una (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. de los Angeles Diaz Sanchez', is written over a circular blue stamp.

**ABOG. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL INTERINA  
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS**